



El ex militar Pedro Pimentel, condenado por delitos contra la humanidad

. El exoficial ha sido sentenciado a un total de 6.060 años de cárcel

. La masacre se perpetró durante el régimen del general Ríos Montt, a quien se juzga por genocidio

(EL PAÍS/EFE/Guatemala, 13/03/2012) La justicia de [Guatemala](#) condenó ayer a 6.060 años de prisión al exmilitar Pedro Pimentel por su participación en la matanza de comunidad rural de Las Dos Erres, en la que murieron 201 campesinos el 7 de diciembre de 1982.

El exmilitar fue sentenciado a 30 años por cada uno de los 201 asesinatos y a otros 30 por un cargo de delitos contra la humanidad. Sin embargo, el Código Penal de Guatemala sólo contempla el cumplimiento de un máximo de 50 años de prisión.

La matanza se perpetró en el departamento nortero de Petén, durante el régimen de facto del general [José Efraín Ríos Montt](#) (1982-1983). Ríos Montt tiene abierto un proceso judicial por genocidio, y se encuentra desde enero pasado con arresto domiciliario.

Una de las 660 masacres que causaron 250.000 víctimas

Pimentel es el quinto exmilitar condenado por la masacre de Dos Erres, una de las **660** que según la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) se cometieron en Guatemala durante el conflicto armado (1960-1996) que dejó unas 250.000 víctimas, entre muertos y desaparecidos.

>> Leer la noticia completa [en EL PAÍS](#)

Fuente: EL PAÍS/EFE/Guatemala